

**MASTER CREMADES & CALVO-SOTELO EN  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS**

**MDAJE**

**XIª PROMOCIÓN – CURSO 2016/2017**

— *f o r m a c i ó n* —

**CREMADES & CALVO - SOTELO**



**VILLANUEVA**  
CENTRO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

## **I. PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA**

En primer lugar quiero darte la bienvenida al Master CREMADES Y CALVO-SOTELO EN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS (MDAJE).

El MDAJE es fruto de los esfuerzos de Cremades & Calvo-Sotelo Abogados en la búsqueda de la excelencia en la formación de postgraduados en el ámbito de la asesoría jurídica de empresas.

Para ello hemos desarrollado el presente programa, un proyecto que nace del interés por impulsar las actividades docentes en la formación jurídica y empresarial.

Sobre la base de la experiencia que proporciona la extensa trayectoria jurídica de uno de los despachos más importantes a nivel nacional e internacional como es Cremades & Calvo-Sotelo, nace el programa en Asesoría Jurídica de empresas de mayor nivel que hoy se puede realizar en España.

Un Master que supone un concepto novedoso y exclusivo en la formación jurídica, donde el alumno, desde el primer momento, se ve inmerso en un entorno propio de un bufete de abogados, analizando casos reales de empresas, solucionando conflictos y tomando decisiones como si de un profesional del Derecho se tratase.

El MDAJE es un programa de corte eminentemente práctico, diseñado e impartido por abogados, directores de asesorías jurídicas y catedráticos en Derecho. En él se conjugan materias jurídicas, financieras y en dirección de empresas, dando especial relevancia al desarrollo de las habilidades profesionales del alumno como son su capacidad de comunicación, de negociación, de liderazgo, etc.

El MDAJE es una oportunidad ideal para todos aquellos licenciados en Derecho o Administración de Empresas que quieran desarrollar su carrera profesional en el ámbito jurídico empresarial. Este programa supone también la vía de acceso para desarrollar una carrera profesional en Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, ya que la obtención del título MDAJE es uno de los requisitos necesarios para la incorporación al bufete.

Todos los años un número de alumnos de cada promoción en función de su desempeño y méritos durante el curso, son incorporados en la plantilla del despacho en Cremades y Calvo Sotelo.

En una sociedad cada vez más competitiva, con un mercado laboral cada vez más exigente, es necesario formar a profesionales del Derecho cada vez más completos, polivalentes y con capacidad de adaptación al cambio. El alumno del MDAJE tras un año de intenso y exigente aprendizaje, está preparado, capacitado y motivado para desarrollar su carrera profesional con éxito garantizado.

## **II. CARTA PRESENTACIÓN CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS**

Cremades & Calvo Sotelo está considerado como uno de los más serios y dinámicos equipos de abogados españoles. La firma cuenta con amplia experiencia en todas las áreas profesionales de la actividad jurídica, en alguna de las cuales ejerce un destacado liderazgo a nivel nacional e internacional. Esta posición es el resultado del esfuerzo continuo de un sólido equipo de profesionales formado por más de 100 abogados de reconocida experiencia y formación.

El bufete Cremades & Calvo-Sotelo ha crecido fiel a su espíritu fundacional, que se sustenta en el concepto de un sólido conocimiento del ordenamiento jurídico y un servicio personalizado. Ello se traduce en que todos sus abogados están disponibles para los clientes de la firma, con entusiasmo por su profesión y dispuestos a comprender sus necesidades.

Nuestra misión es defender los intereses de nuestros clientes y ayudarles a hacer negocios, y, en su caso, a resolver controversias, proporcionándoles un asesoramiento jurídico personalizado, eficaz y de calidad, generador de confianza y resultados.

En nombre de este gran equipo de profesionales que forman parte de la firma Cremades & Calvo-Sotelo, te damos la bienvenida.

Cremades & Calvo-Sotelo es una de las firmas de abogados más relevantes de España. La firma cuenta con profesionales con amplios conocimientos en el campo de la economía y las finanzas. De este modo, nuestro asesoramiento legal está complementado por un profundo conocimiento de la realidad de los negocios.

Además, un Consejo Asesor, integrado por destacadas personalidades y especialistas pertenecientes al mundo de la Empresa, la Universidad, la Política, la Cultura y la Comunicación, permite a la firma una constante actualización de conocimientos y le proporciona una presencia activa y plural en los ámbitos sociales de mayor dinamismo.

La práctica profesional de Cremades & Calvo-Sotelo se desarrolla tanto en el ámbito de la asesoría jurídica preventiva, como en el de la dirección contenciosa. La firma, en el desarrollo de su actividad, atiende las diferentes materias legales y etapas procedimentales que surjan en cada caso.

**JAVIER CREMADES  
SANTIAGO CALVO-SOTELO**

### **III. ¿POR QUÉ EL MASTER CREMADES Y CALVO-SOTELO EN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS (MDAJE)?**

Cremades & Calvo-Sotelo apuesta por la búsqueda de la excelencia en la formación de postgraduados en el ámbito de la asesoría jurídica de empresas.

Para ello se ha desarrollado el presente programa para el desarrollo conjunto de actividades de formación, investigación y divulgación.

Este proyecto nace del interés común de ambas partes por impulsar las actividades docentes en la formación jurídica y empresarial.

Completar los estudios universitarios y obtener los conocimientos y habilidades para convertirte en abogado de empresa y de este modo poder desarrollar una carrera profesional como componente de la asesoría jurídica de una gran empresa o miembro de un importante despacho profesional.

Abarcar todas las áreas del mundo jurídico relacionadas con la empresa, otorgándote una visión práctica del mundo de la abogacía y así formar abogados capaces de desenvolverse en un ámbito global.

A través de un proceso práctico de aprendizaje, desarrollar las técnicas, habilidades y competencias necesarias para ser un abogado de empresa eficaz, con una proyección directiva. Haciendo especial hincapié en la comunicación, negociación, liderazgo, etc.

Transformarte en un profesional eficaz para la resolución de problemas empresariales y toma de decisiones.

### **IV. PILARES DONDE SE SUSTENTA EL ÉXITO DE NUESTRO MDAJE**

Cremades & Calvo-Sotelo Abogados ha realizado un altísimo esfuerzo para conseguir alcanzar el mayor nivel de calidad en los cuatro pilares básico donde se apoyan nuestro MDAJE:

#### **Programa**

Diseñado íntegramente por un despacho de abogados como es Cremades & Calvo-Sotelo haciendo especial hincapié en la visión práctica del Derecho y su relación con el mundo de la empresa.

#### **Profesorado**

Conformado por abogados y directivos de grandes empresas, muchos de ellos directores jurídicos de multinacionales, con una larga trayectoria docente.

Un profesor cercano y a disposición del alumno más allá del ámbito del aula que refuerza el carácter personal y próximo de la institución.

### **Metodología**

Eminentemente práctica cuyo objetivo es alcanzar las metas de aprendizaje del programa así como el desarrollo de las habilidades del alumno claves de su seguro éxito profesional.

Un método que sustituye el "aprender por aprender" por el "aprender para actuar"

### **Red Corporativa**

Una amplia red de empresas, consultoras y despachos jurídicos colaboran con la Institución y facilitan la rápida incorporación del alumno en el mercado profesional.

## **V. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa MDAJE está dirigido por el bufete de abogados **Cremades & Calvo-Sotelo**, quien cuenta para esta labor con la directa asesoría del Consejo Asesor del Programa, integrado por profesionales de reconocido prestigio.

**Cremades & Calvo-Sotelo** es uno de los Despachos de abogados de más reconocido prestigio en España. Presta servicios legales integrales a sus clientes, y viene formando parte de un selecto grupo de firmas de abogados españolas. Ha sabido acumular la sofisticación y experiencia necesarias para atender las complejas necesidades de empresas líderes.

## **VI. DIRIGIDO A**

Programa dirigido a titulados universitarios en Derecho o Administración de Empresas, sin experiencia o con una mínima experiencia profesional, que quieran desarrollar su carrera como abogado de empresa.

Buscamos personas que tengan claras sus metas profesionales y personales, con iniciativa, con capacidad de trabajo en equipo, con espíritu de cooperación y superación.

## **VII. OBJETIVOS**

Completar los estudios universitarios y obtener los conocimientos y habilidades para convertirse en abogado de empresa y de este modo poder desarrollar una carrera

profesional como componente de la asesoría jurídica de una gran empresa o miembro de un importante despacho profesional.

Abarcar todas las áreas del mundo jurídico, relacionadas con la empresa, otorgando al alumno una visión práctica del mundo de la abogacía y así formar grupos de abogados capaces de desenvolverse en un ámbito global.

A través de un proceso práctico de aprendizaje, desarrollar las técnicas, habilidades y competencias necesarias para ser un abogado de empresa eficaz, con una proyección directiva. Haciendo especial hincapié en la comunicación, negociación, liderazgo, etc., para transformar a los alumnos en profesionales eficaces para la resolución de problemas empresariales y toma de decisiones.

## **VIII. METODOLOGÍA**

Nuestro método pedagógico reproduce la realidad empresarial en las aulas, a través de un sistema práctico, dinámico y participativo, que busca el desarrollo de las habilidades adecuadas y de los conocimientos idóneos para la consecución de una carrera directiva de éxito.

Las aulas, los medios tecnológicos y el resto de infraestructuras están específicamente diseñadas para el desarrollo eficiente de nuestra metodología.

### **Grupos Reducidos:**

Un número reducido de alumnos en cada master permite una mayor interacción y dinamismo tanto en la relación alumno-profesor como alumno-alumno.

El personal docente conoce en cada momento la evolución de los participantes a lo largo del curso, teniendo éstos acceso directo y personal a cada profesor.

### **Trabajo en Equipo:**

Los alumnos se agrupan en equipos multidisciplinares, siguiendo el sistema de trabajo que se desarrolla en las grandes empresas. El trabajo en equipo potencia la necesidad de interrelación entre los distintos alumnos y la transmisión de conocimientos entre personas con distinta formación y experiencia.

### **La Clase Teórica:**

Proporciona al alumno la base sólida de conocimiento indispensable que conforma los cimientos del programa.

### **Análisis de Casos:**

A lo largo del curso los grupos de trabajo analizarán supuestos prácticos reales de grandes empresas. Cada grupo realizará un diagnóstico, búsqueda de solución y presentación sobre cada caso.

### **Debate:**

Es el momento en que los distintos grupos, en base a su conocimiento teórico y al análisis realizado del caso práctico, exponen sus conclusiones moderados y dirigidos por el profesor.

### **Proyecto Final:**

Este proyecto será elaborado por los alumnos a lo largo del curso en grupos de trabajo, siendo defendido ante un tribunal. Esto permite unificar todos los conocimientos adquiridos durante el Master y aplicarlos a un supuesto real de empresa.

## **IX. MOOT COURT**

El MDAJE incluye como sistema de aprendizaje y evaluación la realización de los llamados "Moot Courts" o simulacros de juicio, práctica que consiste en la defensa ante un juez de un caso concreto. Con esta práctica pretendemos que el alumno, dentro de sus posibilidades, se familiarice con este tipo de ejercicio.

El Moot Court va más allá de un mero ejercicio práctico, ya que constituye la defensa íntegra de un caso real con la aplicación de toda la normativa, incluso la procesal y que es evaluado por jueces en ejercicio; por ello destaca como la herramienta más apropiada para acercar a los alumnos el ejercicio fáctico de la profesión.

Al final del Master, se entregará a los alumnos un caso práctico que tendrán que preparar de cara a un simulacro de juicio que tendrá la categoría de trabajo final del Master. La calificación obtenida en el mismo contará el 40% de la nota final del Master obtenida por cada alumno.

## **X. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación valora las capacidades de los alumnos, de tal forma que se evalúa su participación y buen nivel demostrado en clase. Durante el curso se realizan pruebas de los conocimientos adquiridos por el alumno, así como diversos casos prácticos que permiten evaluar la evolución de la puesta en práctica de los conocimientos, ya sea de forma individual o en grupo.

## **XI. SALIDAS PROFESIONALES**

Uno de los claros objetivos del Master es la incorporación al mundo empresarial y el desarrollo de la carrera profesional del alumno.

Una vez concluido el Master, los alumnos que hayan demostrado su valía a través de los planes de formación establecidos por el despacho, destacando a lo largo del curso por su capacidad de esfuerzo y trabajo, tendrán la oportunidad de iniciar su trayectoria profesional como miembro del despacho Cremades & Calvo-Sotelo, desarrollando su trabajo de forma multidisciplinar.

No obstante, si la prioridad es formar parte de la asesoría jurídica de una gran empresa, el alumno que haya realizado el Master y sus prácticas o contrato de trabajo en el despacho, tendrá una buena oportunidad de demostrar sus conocimientos y experiencias en importantes despachos y empresas, como es el caso de varios alumnos que han cursado este Master y ahora ocupan puestos de relevancia en importantes despachos de abogados (como por ejemplo Uría Menéndez) o en grandes compañías (como por ejemplo Indra).

## **XII. PROGRAMA**

El MDAJE consta de los siguientes módulos:

|  |
|--|
| <b>1. Presentación</b>                 |
| Presentación en Despacho               |
| Presentación Escuela                   |
| <b>2. Módulo Societario</b>            |
| Constitución Sociedades                |
| Junta General                          |
| Organo de Administración               |
| Secretaría Junta y Consejo             |
| Acciones y Participaciones             |
| Aumento y Reducción Capital            |
| Fusiones y Adquisiciones               |
| Responsabilidad de los Administradores |
| Impugnación Acuerdos                   |
| Pactos Parasociales                    |
| Disolución y Liquidación               |
| Otras Sociedades                       |
| Caso Práctico                          |



|                                      |
|--------------------------------------|
| <b>3. Módulo Contratos</b>           |
| Acuerdo Intenciones                  |
| Contrato Prestación Servicios        |
| Contratos Comisión                   |
| Opción De Compra y Compraventa.      |
| Confidencialidad/ Cesión De Derechos |
| Contratos On-Line                    |
| Compraventa Internacional            |
| Caso Práctico                        |

|                                      |
|--------------------------------------|
| <b>4. Módulo Economía Financiera</b> |
| Contabilidad                         |

|   |
|---|
| <b>5. Módulo Procesal</b>                             |
| Competencia y Jurisdicción                            |
| Medidas Cautelares                                    |
| Juicio Verbal   |
| Audiencia Previa y Juicio Ordinario                   |
| Juicio Declarativo Especial / Resoluciones Judiciales |
| Recursos  |
| Arbitraje   |
| Arbitraje Internacional                               |

|                          |
|--------------------------|
| <b>6. Módulo Laboral</b> |
| Contratación             |
| Nóminas y Salario        |
| Seguridad Social         |
| Procedimiento Laboral    |
| Riesgos Laborales        |
| Negociación Colectiva    |
| Infracciones Laborales   |

|   |
|---|
| <b>7. Módulo Concursal</b>                                  |
| Introducción  |
| Requisitos Objetivos/Subjetivos                             |
| Masa Activa y Pasiva  |
| Efectos Concurso  |
| Convenio y Liquidación                                      |
| Embargo Preventivo y Responsabilidad de los Administradores |
| Caso Práctico   |

|   |
|---|
| <b>8. Módulo Régimen Fiscal Empresa</b> |
| IVA                                     |
| Impuesto Sociedades                     |
| IRPF                                    |
| Impuesto sobre el Patrimonio            |
| Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones  |
| ITP- AJD                                |
| Caso Práctico                           |

|                                       |
|---------------------------------------|
| <b>9. Módulo Propiedad Industrial</b> |
| Introducción y Patentes               |
| Modelos de Utilidad                   |
| Diseño Industrial                     |
| Marcas                                |
| Nombres de Dominio                    |

|   |
|---|
| <b>10. Módulo Mercados</b>                      |
| Introducción                                    |
| Competencia Desleal y Defensa de la Competencia |
| Abuso de Posición Dominante                     |
| Publicidad y Autocontrol                        |

|   |
|---|
| <b>11. Módulo Bancario</b>  |
| Introducción  |
| Contratos Bancarios (Custodia, Depósito, Gestión de Carteras, etc.) |
| Productos Financieros/Inversiones                                   |

|   |
|---|
| <b>12. Módulo Administrativo-Económico</b>  |
| Organización y Procedimiento Administrativo                                       |
| Contratación Pública / Jurisdicción Contencioso-Administrativa/ Administración UE |
| Derecho Medioambiente/ Derecho Local / Administrativo Bancario                    |
| Derecho Financiero/ Sectores Regulados Emergentes/ Derecho Global                 |

|  |
|--|
| <b>13. Módulo Telecomunicaciones</b>                                       |
| Introducción/ Defensa Competencia en las Telecomunicaciones                |
| Régimen de Entrada a Nuevos Operadores y Obligaciones del Servicio Público |
| LSSI. Internet y Audiovisual   |
| Protección Usuarios  |
| Protección de Datos  |

|                                   |
|-----------------------------------|
| <b>14. Módulo Penal Económico</b> |
| Introducción                      |
| Societario y Blanqueo             |
| Socioeconómico                    |
| Visita Tribunal                   |

|  |
|--|
| <b>15. Módulo Inglés Jurídico</b>                  |
| Introducción                                       |
| Vocabulario y estudio de distintas áreas jurídicas |

|  |
|--|
| <b>16. Módulo Técnicas de Oratoria</b> |
| Introducción                           |
| Técnicas de Oratoria                   |

|   |
|---|
| <b>17. Áreas de trabajo</b>   |
| Casos Prácticos (se procurará presentar uno por cada módulo)                  |
| Contrato de trabajo/ periodo de prácticas en Cremades & Calvo Sotelo Abogados |
| Moot Court  |

### **XIII. DURACIÓN**

El Master tiene una duración de un año académico, aproximadamente 8 meses.

Horario de tarde para las clases **DE LUNES A VIERNES**.

### **XIV. CUADRO DOCENTE**

#### **MÓDULO DERECHO PROCESAL**

- **JOSÉ MIGUEL SORIANO** – Socio *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*. Coordinador departamentos Derecho Procesal y Concursal.
- **VICENTE CONDE** - Juez excedente. Ex Magistrado del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Socio *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **OSCAR ARREDONDO** – Juez excedente. Socio *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **SANTIAGO ORTIZ** - Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ** – Asociada *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.

- **JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ PEÑA** - Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **DANIEL EGEA** - Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.

#### **MÓDULO DERECHO PENAL**

- **JUAN CESÁREO ORTIZ ÚRCULO** – Fiscal excedente. Ex Fiscal General del Estado. Socio *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*. Coordinador departamento Derecho Penal.
- **EMILIO RENEDO** – Abogad Lex Iusta.
- **ROSA PERICHE** - Asociada *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **LUCÍA DÍAZ LILJESTRÖM** - Asociada *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.

#### **MÓDULO DERECHO CONCURSAL**

- **JUANA PULGAR** – Catedrático Derecho Mercantil Universidad Complutense de Madrid.
- **JORGE SAINZ DE BARANDA** – Socio *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **JOSÉ MIGUEL SORIANO** – Socio *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*. Coordinador departamentos Derecho Procesal y Concursal.

#### **MÓDULO SOCIEDADES**

- **JOSÉ ESTÉVEZ** – Socio Director *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **IGNACIO ARAGÓN** - Socio *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*. Coordinador departamento Derecho Mercantil. Profesor Asociado Derecho Mercantil Universidad Complutense de Madrid.
- **SALVADOR MONTEJO** – Letrado de Cortes. Secretario General Consejo Administración de Endesa.
- **ANA BUITRAGO** – Secretaria General Consejo Administración Iberdrola Renovables.
- **MARIO ALDAZÁBAL** – Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **ARTURO HERNÁNDEZ HERRERA** - Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **FRANCISCO JAVIER RAMOS** - Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.

#### **MÓDULO DERECHO DE MERCADO**

- **DIEGO SOLANA** – Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*. Agente de la Propiedad Industrial.

### MÓDULO CONTRATOS

- **JAVIER ARIAS** - Profesor titular Derecho Mercantil Universidad Rey Juan Carlos. Consultor CMS Albiñana & Suárez de Lezo abogados

### MÓDULO DERECHO BANCARIO

- **ÁNGEL FERNÁNDEZ-ALBOR** – Socio *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*. Catedrático Derecho Mercantil Universidad de Santiago de Compostela.
- **BEATRIZ ALEJANDRO BALET** - Directora Instituto Bolsas y Mercados Españoles.
- **SANTIAGO XIMÉNEZ**.- Director General Market Data Bolsas y Mercados Españoles.

### MÓDULO RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA

- **MABEL ZAPATA** – Socia *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **ANA GARCÍA ÁLVAREZ DE LA SIERRA** – Asociada *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **IÑIGO URIZAR** – Asociada *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.

### MÓDULO PROPIEDAD INDUSTRIAL

- **ANXO TATO** – Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo.
- **PATRICIA GALÁN** - Agente Oficina Española Patentes y Marcas.
- **JUAN MANUEL CONTRERAS** - Subdirector adjunto en la Subdirección de las relaciones con las Administraciones Públicas dentro de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia.
- **DIEGO CASTRO-VILLACAÑAS** – Jefe Asesoría Jurídica Comisión Nacional de Mercados y Competencia.
- **ANTONIO SELAS** – Socio *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*. Profesor Asociado Derecho Mercantil Universidad Carlos III Madrid.
- **DIEGO SOLANA** – Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*. Agente de la Propiedad Industrial.

### MÓDULO DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

- **JAIME RODRÍGUEZ ARANA** –Catedrático Derecho Administrativo de la Universidad de La Coruña. Socio *Cremades & Calvo-Sotelo*.
- **ALFREDO GÓMEZ- ACEBO** – Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*. Coordinador área Derecho Público.

- **SANTIAGO RODRÍGUEZ BAJÓN** – Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **MARÍA MARTÍN DE PABLOS** - Asociada *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.

#### **MÓDULO DERECHO LABORAL**

- **ROBERTO MIÑO** - Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.  
Coordinador departamento Derecho Laboral.

#### **MÓDULO DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

- **ISABELA CRESPO** – Abogada Nuevas Tecnologías Gómez Acebo y Pombo.
- **ALFREDO GÓMEZ - ACEBO** – Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.  
Coordinador área Derecho Público.
- **MARIO ALDAZÁBAL** – Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **SANTIAGO RODRÍGUEZ BAJÓN** – Asociado *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **CAMILA NOBILI** - Asociada *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **AMAYA GARCÍA** – Asociada *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.

#### **MÓDULO INGLÉS JURÍDICO**

- **BEGOÑA GARCÍA SÁNCHEZ** - Asociada *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.
- **ELENA ALBACETE** - Asociada *Cremades & Calvo-Sotelo abogados*.

#### **MÓDULO TÉCNICAS DE ORATORIA**

- **MANUEL JURADO** – Experto en Interpretación y Oratoria.

#### **XV. CONSEJO ASESOR**

Con la misión de asistir a la Dirección del MDAJE, se ha constituido el Consejo Asesor. Integrado por profesionales de reconocido prestigio, tiene una triple función:

1.- Supervisar la elección del profesorado que deberá reunir tres ingredientes esenciales:

- Ser un docente con una clarísima orientación al alumno.
- Tener una sólida preparación teórica.

- Ser un profesional con una relevante trayectoria y experiencia práctica en la dirección de empresa.
- 2.- Informar acerca de los diversos programas de la Escuela, velando por el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- 3.- Ser una continua fuente inspiradora de los criterios académicos de la institución.

### **MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**Prof. Dr. RAINER ARNOLD** - Catedrático de Derecho Público de la Universidad de Regensburg (Alemania).

**Prof. Dr. MARTIN BASSOLS** - Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Prof. Dr. ANTONIO BAR** - Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia.

**Prof. Dr. ALLAN RANDOLPH BREWER** - Catedrático de Derecho Político de la Universidad Central de Venezuela.

**Prof. Dr. MARIANO BRITO** - Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Montevideo de Uruguay.

**Prof. Dr. JORGE DANÓS** - Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Católica de Lima.

**Prof. Dr. JUAN LUIS DE LA VALLINA** - Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo.

**Prof. Dr. JEAN - MARIE DUFFAU** - Catedrático de Derecho Público de la Universidad de Paris XI.

**Prof. Dr. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO** - Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Madrid.

**Prof. Dr. ROMEU FELIPE BACELLAR** - Catedrático de Derecho Administrativo en Universidad de Paraná (Brasil).

**Prof. Dr. MANUEL FERNÁNDEZ** - Catedrático de Teoría de la Información de la Facultad de Ciencias Sociales de Pontevedra.

**Prof. Dr. ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN** - Catedrático de Derecho Romano de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Prof. Dr. FRANCISCO FERNÁNDEZ** - Catedrático de Derecho Constitucional de la

— *f o r m a c i ó n* —  
CREMADES & CALVO - SOTELO

Universidad Complutense de Madrid.

**Prof. D. ALFREDO GALLEGO** - Catedrático de Derecho Administrativo de Universidad Autónoma de Madrid.

**Prof. Dr. PEDRO GONZÁLEZ** - Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Juan Carlos I.

**Prof. Dr. SANTIAGO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ** - Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante.

**Prof. Dr. CARLOS JIMÉNEZ** - Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Prof. ROLANDO PANTOJA BAUZA** - Catedrático de Derecho Administrativo en Universidad Central de Santiago de Chile.

**Prof. Dr. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ** - Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Coruña.

**Prof. Dr. JAVIER ROBALINO** - Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de San Francisco de Quito.

**Prof. Dr. ARMANDO RODRÍGUEZ** - Catedrático de Derecho Público de la Universidad Central de Venezuela

**Prof. Dña. PALOMA SÁNCHEZ** - Catedrática de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Prof. Dra. CONSUELO SARRIA** - Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia.

**Prof. Dr. JOSÉ MARIO SERRATE** - Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Santa Cruz de Bolivia.

**Prof. Dr. EUGENIO SIMÓN ACOSTA** - Catedrático de Derecho Financiero de la Universidad de Navarra.

**Prof. D. ANTONIO TORRES DEL MORAL** - Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid.

**Prof. Dr. JOSÉ LUIS VILLAR** - Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

**Prof. Dr. CLAUDIO ZANGHI** - Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de la Sapienza de Roma.

**Prof. Dr. JOSEPH WEILER** Catedrático de Derecho Europeo de la Universidad de Nueva York.



**Prof. Dr. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MONTES** - Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Granada.

## **XVI. INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES**

### **CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS**

C/ Jorge Juan 30, 6º Planta.

28001 – Madrid

Teléfono: 91 426 40 50 – Fax: 91 426 40 52

[www.cremadescalvosotelo.com](http://www.cremadescalvosotelo.com) / [www.mdaje.es](http://www.mdaje.es)

### **Coordinador del MDAJE**

**JAVIER MADERO POBLACIONES** ([jmadero@cremadescalvosotelo.com](mailto:jmadero@cremadescalvosotelo.com))